

# **IX INFORME SEMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION**

## **PROYECTO**

**“BONANZA COUNTRY CLUB FASE 2”  
Resolución ARAPO-IA-078-15**



**SECTOR SERRANO, CORREGIMIENTO NUEVO EMPERADOR  
DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMA OESTE**

**Elaborado por:**

**Ing. Diana Velasco  
REGISTRO: DIPROCA- AA-032-2017/ACT2019**

**Septiembre, 2019**

	Contenido	Páginas
I. Portada		1
II. Introducción		3
III. Aspectos Técnicos		3
a. Descripción del Proyecto		3
b. Equipo, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas de proyecto y soluciones propuestas		4
IV. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.		4
V. Nivel de cumplimiento del Plan de manejo ambiental, Adendas, Ampliaciones y Resolución de Aprobación		4
VI. Observaciones y Recomendaciones generales para el promotor		8
VII. Anexos		9- 12

## II. INTRODUCCIÓN

El 22 de abril de 20145 se aprueba mediante Resolución ARAPO-IA-078-15 el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “Bonanza Country Club 2 Fase”. La Empresa Promotora de este proyecto es **Bonanza 94, S.A.**

Mediante la Resolución antes mencionada, **la empresa promotora** se compromete a cumplir con todas las medidas de mitigación contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en la Resolución que lo aprueba, las cuales son de forzoso cumplimiento. Además el promotor se ha comprometido a cumplir con todas las normas, decretos, leyes aplicables al proyecto, a fin de garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento ambiental del mismo.

El seguimiento al desempeño ambiental del Proyecto **“Bonanza Country Club 2 Fase”** es esencial para garantizar el cumplimiento a los compromisos ambientales del promotor y lograr los objetivos de desarrollo del proyecto.

## III. ASPECTOS TECNICOS:

### a. Descripción del Proyecto

El proyecto pretende desarrollar la primera etapa del proyecto BONANZA COUNTRY CLUB FASE 2, en un área que corresponde a una superficie de 2 hectáreas con 9792.01mts<sup>2</sup>, donde se construirán 159 residencias unifamiliar -duplex, distribuida a lo largo de cuatro calles.

DESGLOCE DE ÁREAS DE LA FINCA

Cantidad	Descripción	Areas
162	Lotes Residenciales	19560.00
0	Lotes Comerciales	----- --
1	Uso Publicos y Areas Verdes	2260.00
1	Planta de Tratamiento	Incluida en la primera fase

El proyecto Bonanza Country Club Fase 2 etapa ofrece, un modelo de

vivienda, casa tipo Dúplex

### **Residencia Unifamiliar- Duplex Individual**

Área cerrada 53.3 m<sup>2</sup> área abierta 24.25 m<sup>2</sup> portal, lavandería Estacionamientos . Área total 77.55 m<sup>2</sup>.

#### **b. Equipo, personal, avance de actividades y problemas enfrentados durante las etapas de proyecto y soluciones propuestas.**

##### ***Equipo y personal:***

Actualmente la obra está en acabados

##### *Personal de albañilería*

##### ***Avance de actividades:***

Proyecto está en 98 % de avance

##### ***Problemas enfrentados durante las etapas de proyecto y soluciones propuestas.***

Durante este periodo no se reportaron problemas generados.

### **IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FUNCIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

Una vez el proyecto entre en operación presentar cada 6 meses el análisis de aguas residuales de la quebrada sin nombre, para determinar el cumplimiento de la norma copanit-35-2000.

### **V. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.**

## Medidas indicadas en el Estudio de Impacto Ambiental

COMPROMISOS EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I (PMA)	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	C	N	
Mantener mantenimiento de flota automotriz.	x		
Inspecciones periódicas y diarias necesarias para mantener el área húmeda en época seca.	x		
Cubrir con lona el material movilizado.	x		
A los obreros se les debe proveer el equipo para la protección contra el ruido a fin de evitar molestias o afectación a la salud física de los mismos	x		Cuentan con el equipo de protección
Durante la construcción se propone trabajar de 8:00 am. A 5:00 pm, durante la operación se debe cumplir la norma sobre ruidos ambientales.	x		
Alteración de la calidad del suelo Remover estrictamente el área del proyecto.	x		
Sedimentación. Generación de lodo evitar que la tierra suelta llegue o sea transportado por el agua de lluvia hacia el sistema de drenaje.	x		
Engramado de área verde destinada para este fin.	x		
Durante la construcción se dará una recolección y adecuada disposición de desechos sólidos y líquidos en coordinación con el Municipio.	x		
Durante la construcción del proyecto, los trabajadores utilizarán letrinas portátiles para realizar sus necesidades fisiológicas, cumplir con la Norma COPANIT 35-2000.	x		
Señalización vial clara, práctica y visible con letreros, en coordinación con el MOP Colocar una cerca perimetral.	x		
El promotor o quien ella subcontrate deberán cumplir con todos los requisitos de seguridad y protección de los trabajadores, establecidas por la Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos.	x		
La construcción estará sujeta a las normas vigentes establecidas por las autoridades del Municipio de Arraiján, Ministerio de Vivienda, Oficina de seguridad del Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Salud y cualesquiera, otra institución con competencia sobre el tema.	x		

Se cumplirá con todas las medidas y normas de seguridad y técnicas emanadas de estas oficinas gubernamentales	x		
Todos los trabajos que se realicen como consecuencia de la construcción de esta obra, estarán sujetos a los códigos, normas de entidades estatales, leyes municipales, locales y nacionales.	x		
Durante la construcción y operación de la obra, se cumplirá con las disposiciones emanadas de las autoridades correspondientes en cuanto a equipo de seguridad y preservación ambiental entre otras. Se suministrará y se exigirá a todos los trabajadores en la obra, el uso de casco, guantes y calzados de seguridad,	x		
El promotor contará una persona con experiencia, entrenada sobre las medidas de precaución, seguridad laboral a fin de minimizar accidentes en su área de trabajo y con el equipo que utiliza.	x		
El promotor tomará las medidas de seguridad para prevenir cualquier inconveniente a los trabajadores, a las propiedades vecinas, a terceros y a la construcción misma los trabajadores durante la construcción estarán equipados con las herramientas adecuadas al tipo de trabajo a realizar	x		
Los elementos usados para los andamios, y los elementos usados para el izaje de las piezas (sogas, roldanas, cables de acero, arneses etc.) deben estar en perfecto estado de conservación y sus dimensiones deben estar de acuerdo con los pesos que manejan durante el montaje, teniendo en cuenta los coeficientes de seguridad necesarios	x		
Evitar que la tierra suelta llegue o sea transportado por el agua de lluvia hacia el sistema de drenaje.	x		

Leyenda: C-Cumplido N-No cumplido

## Medidas indicadas en la Resolución de aprobación.

COMPROMISOS RESOLUCIÓN IA-078-15	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	C	N	
Antes de iniciar la construcción del proyecto notificar a la ANAM la fecha de inicio del mismo y solicitar inspección al área.	x		
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	x		
Presentar ante la correspondiente Administración Regional de ANAM Panamá Oeste, cada seis (6) meses y durante la construcción del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de <b>EL PROMOTOR</b> del Proyecto	x		El letrero esta en la entrada del proyecto
Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	x		
Presentar ante la ANAM, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.	x		Se presenta el noveno informe de cumplimiento

El promotor del proyecto debe disponer los desechos sólidos y almacenarlos en lugares adecuados para su disposición integral segura y autorizada	x		Son recolectados por la empresa de Aseo
Previo inicio del proyecto el promotor deberá cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.	x		
Cumplir con <b>EL</b> Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.	x		
Previo al inicio del proyecto, presentar la certificación de uso de suelo otorgada por el MIVIOT.	x		

**Leyenda:** C-Cumplido N-No cumplido

## VI. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR

En este informe de cumplimiento de las medidas de mitigación del proyecto aprobado, se presenta la información relacionada al proyecto y de su evaluación se concluye, que el mismo no produce impactos ambientales significativos adversos ni genera riesgos significativos al ambiente y así los compromisos cumplidos a la resolución - ARAPO-IA-078-15, donde se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría I del proyecto **“BONANZA COUNTRY CLUB FASE 2”**, en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá. Desarrollado por el promotor Bonanza 94, S.A. presentando las actividades efectuada durante esta etapa del proyecto.

La gestión ambiental por parte de Bonanza 94, S.A., está apoyada en la documentación, reporte fotográfico y demás evidencia presentada, con la suficiente objetividad que nos permite corroborar que la empresa esta implementando medidas efectivas para corregir y mitigar los impactos y afectaciones que pudieran generarse por la operación del proyecto y así poder dar cumplimiento a la normativa ambiental.

## VII. ANEXOS

### Fotos

# ANEXOS



**Letrero de aprobación**

Viviendas culminadas





**Área de recreacion**